

Difícil para el ciudadano reclamar pago por daños a su patrimonio a causa de obras públicas deterioradas

Ciudadanos tienen derecho a demandar, pero están amparados por una complicada ley

A pesar de que los ciudadanos tienen derecho de demandar a las autoridades estatales y municipales por daños a su patrimonio causados por obras públicas mal realizadas o deterioradas, el proceso que deben seguir es interminable y difícil, de manera que son pocos los antecedentes de demandas de este tipo, en comparación con los daños al patrimonio que diario sufren las personas.

Según el coordinador de la licenciatura en derecho, del Centro Universitario de los Valles (CUValles), Axel Orozco Torres, existe la Ley de responsabilidad patrimonial del Estado de Jalisco y sus municipios, que establece el derecho de un particular a demandar la indemnización de las afectaciones que sufra como consecuencia de una actividad irregular de cualquier poder del estado.

“Tenemos, como ciudadanos, el derecho de acudir ante las instancias correspondientes para reclamar el pago de la indemnización por los daños que hubiéramos sufrido, pero la autoridad nunca se ha encargado de informarnos que tenemos ese derecho”.

Para reclamar pagos por daños es necesario reunir requisitos como: realizar un escrito a la entidad pública correspondiente con los datos personales del demandante, en el cual esté detallado el valor estimado del daño, así como una descripción cronológica y clara de los hechos. También deben presentar pruebas de los hechos argumentados (fotografías o videos), y es necesario acreditar que no existía forma de evitar el daño, entre otros. Esto demuestra lo arduo que es el trámite.

“La intención de la ley es que beneficie al ciudadano, pero finalmente todos estos candados que la misma ley tiene, abonan para que se convierta en ley de letra muerta”, refirió el académico.

En esta temporada de lluvias, el más común de los daños que puede sufrir el ciudadano es la avería en su automóvil causado por los baches, socavones e inundaciones, por lo que Orozco Torres recomienda a la población ejercer su derecho de demandar a las autoridades correspondientes en caso de sufrir daños en su patrimonio por las obras públicas.

“Saturar con estas peticiones a la autoridad para ver si de esta forma logramos sensibilizarlos y que cumplan con lo que tienen que cumplir. Si no (demanda la gente), la autoridad seguirá siendo omisa, seguirá haciendo oídos sordos a todas estas circunstancias”.

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2008

Texto: Wendy Aceves

Fotografía: Internet

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[derechos civiles](#) [1]

[Gobierno del Estado](#) [2]

[Legislación](#) [3]

URL Fuente:

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/difcil-para-el-ciudadano-reclamar-pago-por-danos-su-patrimonio-causa-de-obras-publicas>

Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/derechos-civiles>

[2] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/gobierno-del-estado>

[3] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/legislacion>